



**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LOS
MATERIALES ELECTORALES, 2014-2015, CONFORME A LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

MARZO, 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
MARCO JURÍDICO	1
ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES ...	2
AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES	3

PRESENTACIÓN

Para el funcionamiento correcto y eficaz de las mesas directivas de casilla, es necesario suministrarles los materiales electorales que se establecen en la legislación electoral: urnas, cancelos o elementos modulares, marcadora de credenciales y líquido indeleble, que garanticen a los electores emitir su voto en condiciones de seguridad y ofrecer la certeza necesaria, conforme al procedimiento previsto en el código de la materia.

Además, se debe dotar a los funcionarios de casilla con otros materiales que resultan indispensables en el desarrollo de la jornada electoral: como la caja paquete electoral, para transportar la documentación que se utilice en la casilla; las mamparas especiales para apoyar a las personas con discapacidad motriz y de estatura pequeña; los marcadores de boletas, para que el elector marque el emblema del partido político de su preferencia; y las bases para colocar las urnas a la vista de los ciudadanos.

Con el propósito de que puedan suministrarse estos materiales en tiempo y forma a los órganos desconcentrados del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) lleva a cabo los trabajos de supervisión de su producción en las empresas adjudicadas por la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), mediante las licitaciones públicas LP-INE-056/2014 y LP-INE-003/2015.

El presente informe da cuenta de los trabajos realizados por la DEOE al respecto.

MARCO JURÍDICO

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece en sus artículos 208, numerales 1, inciso b) y 2; 225, numerales 2, inciso b) y 4, que la segunda etapa de los procesos electorales federales y locales es la jornada electoral, la cual inicia con la instalación de las casillas a partir de las 7:30 horas, del primer domingo de junio, como se establece en el artículo 272, numerales 2 y 4, inciso a), que en 2015 será el 7 de junio, y concluye con la clausura de la casilla.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 56, numeral 1, inciso c), que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones el de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y los materiales electorales aprobados.

En ese orden de ideas, el artículo 268, numeral 1, establece que las boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección, y por consiguiente también los materiales electorales deben ser suministrados con esa oportunidad.

Por otro lado, el artículo 269, numeral 1, incisos e), f) e i), dispone que los presidentes de los consejos distritales entregarán a cada presidente de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente: las urnas para recibir la votación, una por cada elección de que se trate; el líquido indeleble; y los cancelos o elementos modulares que garanticen que el elector pueda emitir su voto en secreto.

ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

El 19 de enero de 2015 y el 11 de febrero del presente año se dio el fallo a las licitaciones **LP-INE-056/2014** y **LP-INE-003/2015 Adquisición de materiales electorales**, respectivamente, con las que la DEA adjudicó la producción de estos instrumentos a los licitantes que presentaron una propuesta técnica y económica solventes, y ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Instituto.

Cabe señalar que los sacapuntas de doble orificio que se utilizarán en las casillas para afilar el marcador de boletas, son de producción especial para el Instituto, por lo que fueron adjudicados a una empresa que adaptó uno de sus productos a las necesidades del Instituto, misma que se incluye en el siguiente cuadro.

Las empresas adjudicadas se enlistan en el cuadro 1.

CUADRO 1
LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS PARA LA
PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES MEDIANTE LAS
LICITACIONES PÚBLICAS LP-INE-056/2014 Y LP-INE-0003/2015

EMPRESA	MATERIAL ADJUDICADO
CARTON PLAST, S.A. DE C.V.	CANCEL, URNA, CAJA PAQUETE ELECTORAL Y MAMPARA ESPECIAL
CONSULTORES Y PROVEEDORES EN MATERIALES ELECTORALES, S.A. DE C.V. (CONESA)	ETIQUETAS
SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MÁQUINAS MARCADORAS DE CREDENCIALES
PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	BASE PORTA URNAS
PRODUCCIONES CONTI, S.A. DE C.V.	MARCADOR DE BOLETAS Y SUJETADOR DEL MARCADOR DE BOLETAS
MAPED SILCO, S.A. DE C.V.	SACAPUNTAS

AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Referente a los materiales electorales adjudicados en las Licitaciones públicas, se debe mencionar que el avance en la producción se está dando conforme a los calendarios acordados con los proveedores adjudicados. En el cuadro 2, se incluyen los avances en la producción al 12 de marzo del año en curso.

CUADRO 2
AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES DEL
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-02015

MATERIAL ELECTORAL	COMPONENTE PRODUCIDO	CANTIDAD PRODUCIDA
CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL	Cancel SIMULACRO	2,020
	Juego de separadores del cancel electoral	34,446
	Instructivo de armado para cancel SIMULACRO	13,520
	Instructivo de armado para cancel electoral	155,657
	Etiqueta separadores de cancel	219,282
URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES	Urnas SIMULACRO	23,267
	Urnas para la elección	19,950
	Etiqueta Braille para urnas	52,500
	Etiqueta para urnas de Diputados Federales	341,126
	Cinta de seguridad	65,433
	Instructivos para armado de urnas	155,657
CAJA PAQUETE ELECTORAL	Caja Paquete Electoral SIMULACRO	13,520
	Caja Paquete Electoral Elección	84,000
MAMPARA ESPECIAL	Mampara especial	22,576
	Etiqueta para mampara especial	83,627
	Instructivo para armado mampara especial	155,657
MARCADORA DE CREDENCIALES	Marcadoras	8,809
	Dados marcadores	101,841
	Llaves allen	1,530
Marcadores de boletas	Marcadores	328,050
	Sujetadores para marcadores de boletas	40,225
Bases porta urna	Bases SIMULACRO	42,110
	Bases para la elección	10,500
Sacapuntas doble orificio	Sacapuntas	155,657
Líquido indeleble	Aplicadores	69,600

Cabe señalar que durante la producción de los diferentes insumos, se cuenta con la presencia de personal del Instituto de manera permanente en las instalaciones de los fabricantes, con lo que se verifica que dicha producción se haga conforme a las especificaciones técnicas elaboradas para estos materiales.